



Honorable Concejo Deliberante
2025

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 49/25

TESTIMONIO:

VISTO:

El Decreto N° 48/25, y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario al consignar el N° de Expediente que se deriva a archivo en el Decreto mencionado.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 49/25

ARTÍCULO 1.- Deróguese el Decreto N° 48/25.-

ARTÍCULO 2.- Remítase a Archivo el siguiente asunto:

-EX-2025-0008133--MUNIBAL-HCD: “DE-PTO. Ordenanza, convalidación Decreto N° 1827/25. Aprobación Acta Acuerdo suscripto con el STM”.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese. -

